

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
A LA TRANSVERSALIDAD DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Contraloría Social

Volante

ICHMUJERES: cdm.pg.chihuahua@gmail.com Teléfono: 614.429.3505 Ext. 15332. Calle: 1 de mayo 1802, Col.: Pacífico, Código Postal: 31020. Chihuahua, Chihuahua, México.

Secretaría de la Función Pública: contraloría.social@chihuahua.gob.mx Teléfono: 614.439.7700 Ext. 20335. Calle: Victoria 310, Colonia: Centro, Código Postal: 31000. Chihuahua, Chihuahua, México. Centros de

Desarrollo para las Mujeres (CDM):

- Parral (627) 5.27.4737 C. Francisco Sarabia S/N, Col. Altavista
- San Francisco de Conchos (648) 4.66.30.33 Calle Juárez e Hidalgo S/N Col. Centro
- Aquiles Serdán (614) 1.50.33.72 Calle Mina la Veladora #7108 Col. Laderas de San Guillermo I
- Cuauhtémoc (625) 668.33.07 Calle Rayón S/N, Col. Centro
- Delicias (639) 470.86.00 Av. Del Parque #108, Col. Centro
- Aldama (614) 451.46.28 Calle Gutiérrez y 11a S/N, Col. Centro
- Guerrero (635) 586.01.43 Calle Ocampo y Dr. Brondo #500, Col. Centro
- Guadalupe y Calvo (649) 115.81.00 Plaza Donato Guerra S/N, Col. Centro

PFTPG contribuye a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (**MAM**) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

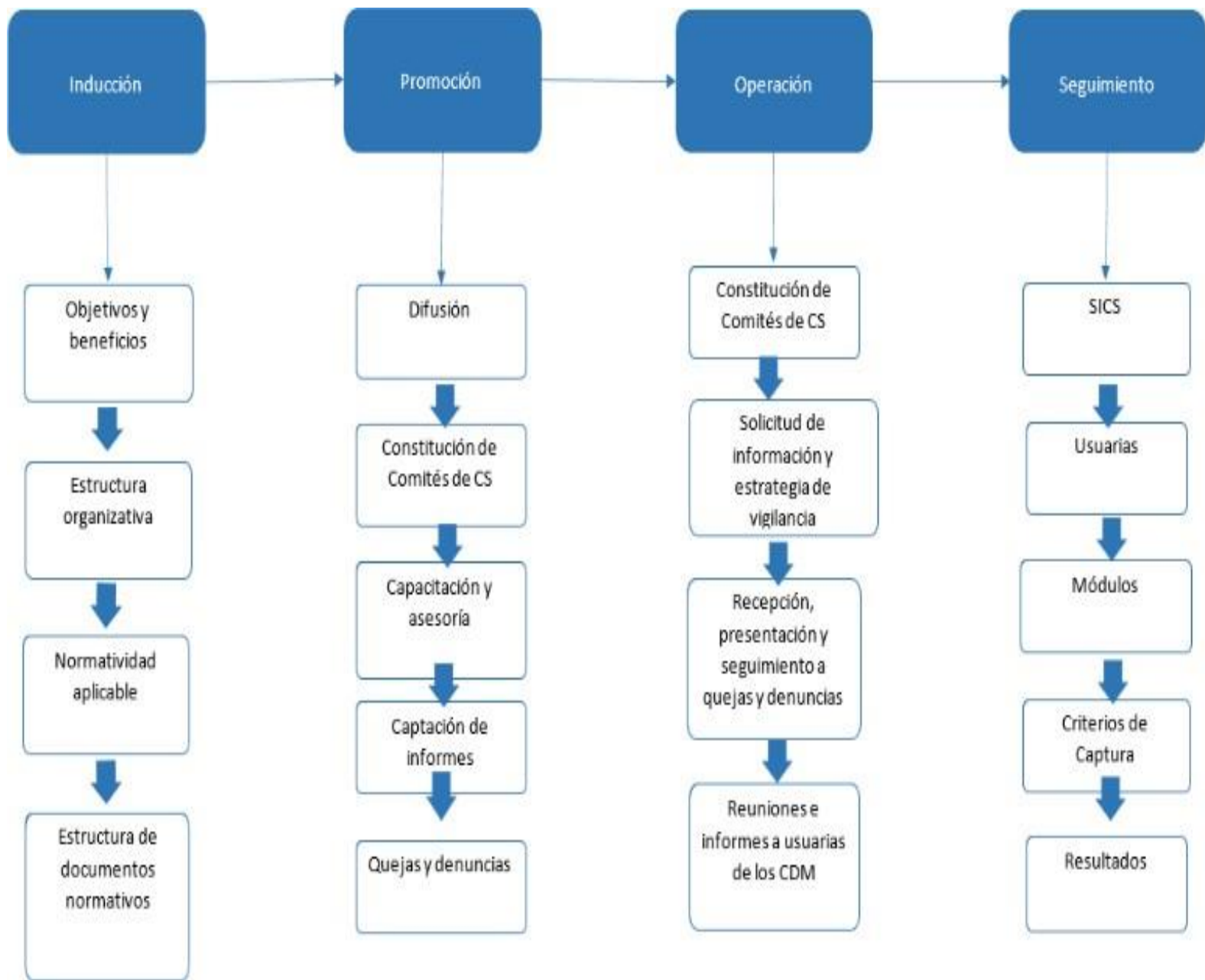
Los recursos otorgados a los MAM tienen el carácter de subsidios por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y para acceder a estos, deberán presentar completa y correcta la documentación jurídica, así como la del proyecto.

Una de las modalidades del programa es la implementación del Modelo de Operación de **los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)**, proyecto presentado por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la instalación y fortalecimiento de los centros.

Los **CDM** tienen la característica de ser espacios orientados a las mujeres, en donde se promueve el desarrollo de la comunidad y la participación ciudadana mediante una red de mujeres.

Objetivos:

- **Identificar** las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres.
- **Brindar** información a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de necesidades, mediante la inclusión de diversos actores que forman parte de la dinámica social.
- **Asesorar y orientar** a las mujeres que así lo requieran en relación con sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo económico, político y social.
- **Reconocer** el cumplimiento de las actividades realizadas por las mujeres, las autoridades estatales y municipales, actores/as sociales y el personal de los CDM.



Comités de Contraloría Social

Son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

Derechos:

- Solicitar información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como instancia ejecutora;
- Conocer las características y tipos de apoyo del PFTPG, en específico de la Modalidad I, Meta: Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).
- Localizar el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.

Obligaciones:

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM, sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2021 (ROP)
- Verificar que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria.

- Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

Quejas y denuncias:

En el Inmujeres:

contraloriainterna@inmujeres.gob.mx y/o al teléfono (55) 5322 6050; así como al Buzón de Quejas y Denuncias del instituto: Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P. 03900